



RES - 2025 - 634 - CD-ECO # UNNE

Sesión 06/11/2025

VISTO:

El Expediente N° 2025-22681; y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado Expediente se tramita la Evaluación Docente, convocada por **Resolución 2025-473-CS**, al **Profesor Eduardo Alberto Aguilar** para la permanencia en su cargo de **Profesor Titular**, asimilado al Régimen de **Dedicación Exclusiva**, de la unidad curricular **Microeconomía Avanzada**;

Que, la Evaluación se llevó a cabo de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 2024-832-CS, Ordenanza para el Personal Docente de la Universidad Nacional del Nordeste;

Que obra dictamen emitido por unanimidad por los miembros de la Comisión Evaluadora;

Que no se produjeron impugnaciones durante los plazos legales previstos;

Que se ajusta a lo establecido en la Ordenanza para el Personal Docente de la UNNE;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 06-11-2025;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar el dictamen producido por unanimidad por la Comisión Evaluadora que actuó en la **Evaluación Docente**, convocada por **Resolución 2025-473**



-CS al Profesor Eduardo Alberto Aguilar para la permanencia en su cargo de Profesor Titular, asimilado al Régimen de Dedicación Exclusiva, de la unidad curricular Microeconomía Avanzada.

ARTICULO 2º : Aprobar el Informe Final y el Nuevo Plan de Trabajo presentado por el **Profesor Eduardo Alberto Aguilar**, para la permanencia en su cargo de **Profesor Titular**, asimilado al Régimen de **Dedicación Exclusiva**, de la unidad curricular **Microeconomía Avanzada** en el marco de lo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente – UNNE.

ARTICULO 3º: Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional del Nordeste la renovación de la designación del **Profesor Eduardo Alberto Aguilar - DNI N° 22.687.039-**, como Profesor Titular, asimilado al Régimen de Dedicación Exclusiva, de la unidad curricular Microeconomía Avanzada, a partir del 21 de diciembre 2025 y hasta el 20 de diciembre de 2031, en el marco de lo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente – UNNE.

ARTICULO 4º: Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 “Personal Docente Planta Permanente” del Presupuesto en vigencia para esta Facultad.

ARTICULO 5- Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M.L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas